

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

Título de la actividad :

Salud Mental, Vejez y Violencias.

Clínica, Terapéutica y estadística del maltrato hacia las personas mayores de edad.

Tipo de Actividad : Jornada

Organiza: Departamento de Acompañamiento Terapéutico, Facultad de Psicología. UNC.

Fundamentación de la propuesta :

La actividad, del tipo Jornada, propuesta se enmarca en el mes de octubre, dando relevancia a la fecha del *1 de octubre*. El 1 de octubre se celebra el *Día Internacional de las Personas de Edad (o Mayores)*, una efeméride establecida por las Naciones Unidas en 1990 para reconocer la contribución de los adultos mayores, promover políticas públicas que garanticen sus derechos y sensibilizar a la sociedad sobre los prejuicios relacionados con la vejez. Con ello se busca destacar la necesidad de crear un entorno inclusivo y equitativo que valore la participación y el bienestar de las personas mayores¹.

En ese sentido, y en consideración de que los objetivos principales de Acompañantes Terapéuticos y Psicólogos (títulos que se obtienen en la Facultad de Psicología de la UNC), es el sostenimiento de los principios de la Ley de Salud Mental, poniendo a la persona en el centro, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos, protegiendo su libertad y autonomía, es menester proponer a la comunidad profesional, estudiantes y personas interesadas relacionadas con estas profesiones y sus temáticas, estudiar algunas de las variables que se presentan en la etapa del desarrollo vital de las personas mayores de edad.

Entre esas variables se encuentran la tendencia a recibir maltratos por acción, omisión o negligencia, la dependencia física o material, discriminación y el aumento de la edad de vida de las poblaciones de países en desarrollo y desarrollados, por mencionar algunas.

La capacitación como así también, la divulgación de estas cuestiones, permite reconocer

¹ <https://fcm.unc.edu.ar/1-de-octubre-dia-internacional-de-las-personas-de-edad>

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

el abuso y conocer los componentes del cuadro clínico de esta problemática, para intervenir, pero también para generar mayor prevención primaria. Entre las medidas más importantes para prevención se encuentran las leyes de cada país, la creación de una cultura de educación y concientización tanto en personal de salud, familiar y población general respecto a esta problemática. Es así que, también, al entender que la violencia es multicausal, se hace imprescindible el abordaje desde la complejidad transdisciplinaria con otros actores de los ámbitos sociales, educativos, jurídicos y legales, como la sociedad en su conjunto.

Algunos de los datos de las Naciones Unidas (2025) plantean que en 2050 una de cada seis personas tendrá 65 años o más, lo que hará a las personas mayores aún más vulnerables a la violencia. Dicho de otra manera, con el envejecimiento de la población mundial y la creciente dependencia de la atención familiar e institucional, es obligación de la sociedad y sus instituciones, generar herramientas para garantizar la seguridad y la dignidad de sus residentes gerontes².

Un estudio³ sobre negligencia y maltrato expresa que la evolución de la pirámide poblacional pone de manifiesto un gran incremento de proporción de ancianos/as en todo el mundo y sin establecer de manera clara los roles sociales de este colectivo. Uno de los mayores factores predisponentes para el maltrato al mayor es el concepto que tiene la sociedad sobre el envejecimiento (fragilidad y dependencia) unido a un debilitamiento de vínculos familiares y la falta de recursos económicos para garantizar el adecuado cuidado.

² Naciones Unidas (s/f): Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez 15 de junio, en <https://www.un.org/es/observances/elder-abuse-awareness-day>, recuperado el día 23 de septiembre de 2025.

³ Balea-Fernández, Francisco Javier; González-Medina, Sonia; Alonso- Ramírez, Javier NEGLIGENCIA Y MALTRATO EN MAYORES International Journal of Developmental and Educational Psychology, vol. 1, núm. 1, 2020 Asociación Nacional de Psicología Evolutiva y Educativa de la Infancia, Adolescencia y Mayores, España Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349863388024>. Recuperado el día 23 de septiembre de 2025.

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

Se puede mencionar como ejemplo de ello el ageísmo o edadismo, que es un término que, en su definición, hace referencia a la discriminación que se ejerce como prejuicio institucional e individual contra las personas mayores, estereotipándolas, mitificándolas, desaprobándolas y evitándolas. En cualquier caso, los estereotipos no afectan de la misma manera a todos los sectores sociales, siendo la mujer la que la soporta con mayor intensidad y frecuencia (Butler, 1969; UDP, 2004 en Balea-Fernández et al, 2025). Una de las consecuencias del ageísmo o edadismo es la gerontofobia, que significa miedo patológico a envejecer.

La disertante principal propuesta, Sandra Hiriart, Psicóloga, referente en el campo de la gerontología, especialista en violencia familiar, docente y Prosecretaria de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, revela la estadística y también la clínica, respecto a algunos detalles de los ambientes familiares cotidianos, donde circulan las personas mayores de edad, y que son también, espacios habitados por cuidadores domiciliarios, acompañantes terapéuticos, psicólogos psicólogos a domicilio, trabajadores sociales, profesionales del ámbito jurídicos, etc.

Ella refiere⁴ que en general, todas las personas deciden todo el tiempo cómo solucionar gran cantidad de conflictos que se presentan en la vida diaria. De allí que pueden optar por comportamientos conciliadores, contenedores, democráticos, inclusivos, indiferentes, neutrales, ausentes, proyectivos, o definir desacuerdos a través de la imposición de la voluntad, con el empleo de conductas inadecuadas sobre otras personas, ejerciendo violencia.

Es así que, se define malos tratos a personas mayores como la acción única o repetida, o falta de respuesta apropiada. Este puede ser intencionado o no intencionado, acción u omisión y se produce en el ámbito de convivencia, como el hogar, residencia, institución, etc), (Chulián y Pérez, 2013; Martínez, 2005, en Balea-Fernández, et al, 2025). El maltrato

⁴ Hiriart, S (s/f): ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DEL MALTRATO EN LA FAMILIA DE LAS PERSONAS MAYORES, en <https://registroncd.senaf.gob.ar/Terminos/CONSIDERACIONES>, recuperado el día 23 de septiembre de 2025.

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

a personas mayores puede presentarse de diferentes maneras, además de poder presentar varios tipos de clasificación (Agudelo-cifuentes et al., 2020) como las tipologías o modalidades expresadas en diferentes leyes nacionales, como la Ley 27.360 (2016) que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y establece un marco legal que asegura el respeto y la protección integral de los derechos de las personas mayores, incluyendo el derecho a una vida libre de violencia⁵.

Puede ocurrir que, en la práctica, el/la cuidador/a domiciliario y/o institucional, y/o profesional de la salud como un acompañante terapéutico o psicólogo, por poner algunos ejemplos, sean testigos de situaciones en las que la persona mayor con la que trabaja, haya padecido violencia por parte de algún integrante de su familia, u otro profesional. Tal observación y exposición frecuente a un ambiente de sufrimiento con esas características produce efectos, como el asombro, la indignación, la impotencia y en muchos casos, el sentimiento de incertidumbre frente al desconocimiento de estrategias básicas de acción para detener dicha situación (Hiriart, s/f). También es importante asegurar la protección de la persona, antes de activar algún procedimiento, sea legal, social, o psicológico, para que la intervención sea eficaz, y no generar iatrogenia profesional y humanitaria.

Según Hiriart (s/f), las dos expresiones más frecuentes en el campo del maltrato familiar de las personas mayores son: el ejercicio de la violencia por parte de una pareja o expareja, o la ejercida de hijos e hijas hacia sus padres y madres. Entre las formas de relacionarse que tienen las familias o parejas, se incluyen modalidades de daño muy sutiles, como la ausencia o negación de la comunicación, la omisión de las necesidades afectivas, la promoción del aislamiento social del adulto mayor, que son de igual o mayor consideración que otras modalidades más visibles.

Dada la complejidad expresada, esta jornada se enmarca en el trabajo conjunto que se realiza desde las materias específicas de la carrera Tecnicatura en Acompañamiento

⁵ http://www.legisalud.gov.ar/atlas/adultos_mayores

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

Terapéutico a través del Departamento de Acompañamiento Terapéutico y Secretaria de Extensión de la Facultad de Psicología de la UNC, cuya misión es formar profesionales estratégicos que se inserten en equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios, para abordar el padecimiento psíquico en la cotidianeidad de los sujetos mayormente perturbados en su clínica y la Fundación Paihuen, cuya misión es promover y proteger los derechos humanos a través del abordaje integral, científico y sensible de la violencia en todas sus formas; como así también, generar y aplicar estrategias eficaces de capacitación, investigación e intervención, desde una perspectiva transdisciplinar, orientadas a la prevención, el tratamiento y la transformación de las consecuencias psicosociales de la violencia.

B1) Objetivo General:

- Concienciar a la comunidad profesional, estudiantes y personas interesadas acerca de la importancia del respeto y la protección de los derechos de las personas mayores, en línea con la Ley de Salud Mental.

Objetivos Específicos:

- Fomentar la capacitación y divulgación sobre las variables que afectan a las personas mayores, como maltratos, dependencia, discriminación y ageísmo, con el fin de prevenir y detectar situaciones de vulnerabilidad.
- Sensibilizar sobre las manifestaciones del maltrato y la violencia familiar hacia las personas mayores.
- Impulsar una intervención ética y humanitaria por parte de los profesionales, cuidadores y familiares, priorizando la protección y bienestar de las personas mayores en todos los ámbitos de convivencia.

Responsables

Función del Equipo	Nombre y Apellido	DNI
---------------------------	--------------------------	------------

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

Responsable Académico/a	Juliana Pozzerle	29446909
Responsable Administrativo/a	Juliana Pozzerle	29446909

Conformación del equipo de trabajo (Organizadores, Docente/s, Disertantes, Conferencistas, Colaboradores, Invitados/as, etc.)

Nota: adjuntar al Curriculum Vitae de todos los participantes en la actividad que no sean docentes de la Facultad de Psicología. En caso de que la presentación sea realizada por estudiantes de la Facultad deberán adjuntar copia del certificado analítico actualizado.-

Función	Nombre y Apellido	DNI	Carga Horaria
Disertante principal	Sandra Hiriart	20271547	6 horas
Docente	Juliana Pozzerle	29446909	30 horas
Docente y Organizador	Brian Banschczyk	35325864	10 horas
Docente y Organizadora	Macarena Guzmán	35018927	10 horas
Docente y Organizadora	María Laura Frank	20649498	10 horas
Docente y Organizadora	Wanda Campise	24414967	10 horas
Docente y Organizador	Victor Nahuel Moreira	33028156	10 horas
Organizadora	María Belén Gauna	34908081	10 horas

Carga horaria total de la actividad (horas reloj): 3 horas

Destinatarios:

Estudiantes y profesionales graduados de la carrera Licenciatura en Psicología y Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, Abogacía, Trabajo Social, Criminología, Cuidadores Domiciliarios, Talleristas, Profesores, No Docentes, Funcionarios y Administrativos de Instituciones públicas y privadas en contacto con Personas de la Tercera Edad, Personas de la Tercera Edad, y toda persona interesada en la temática

Modalidad de Dictado: Presencial

Metodología de trabajo: Esta actividad se enmarca en la metodología de trabajo de

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

Jornada de extensión comunitaria. La misma se propone compartir experiencias y conocimientos entre la institución Facultad de Psicología, Departamento de Acompañamiento Terapéutico de la Universidad Nacional de Córdoba y la comunidad de profesionales y sociedad civil que pretendan reflexionar sobre los desafíos sociales, como las violencias, y desafíos terapéuticos que se presentan en el abordaje de la etapa del desarrollo evolutivo que se conoce como Senectud o Vejez, y que representa a la población de personas mayores de edad.

Para tal fin se propone una disertación de 3 horas reloj, con la intervención de una disertante principal, docentes del departamento de acompañamiento terapéutico presentadores/as y una docente del departamento de acompañamiento terapéutico como moderadora.

Al finalizar, el equipo de docentes organizadores y colaboradores formularán preguntas, recolectadas de las inquietudes del público participante y de la gran trayectoria y experiencia en el trabajo de campo de la Senectud y Violencias, Acompañamiento Terapéutico, Psicología, entre otras líneas.

Disertante:

Sandra Hiriart; Psicóloga (UBA), Magister en Gestión de Servicios Gerontológicos (ISALUD). Especialista en Violencia Familiar (UBA). Prosecretaria Jefa. OVD. CSJN. Oficina de Violencia Doméstica. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Miembro fundadora y actual miembro directivo de la Asociación Argentina de Especialistas en Violencia Familiar. ACEVIFA (Asociación de Especialistas en Violencia Familiar). Miembro de la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina. AMJA.

Fundamentación

La idea de esta jornada surge de la observación no sistemática de fenómenos cotidianos y fenómenos en la clínica que tienen como protagonistas a personas de la tercera edad⁶.

⁶ Se utilizan los términos tercera edad, anciano o anciana, persona mayor o persona mayor de edad como sinónimos, sabiendo de antemano que cada definición se corresponde con momentos históricos, culturales e hitos sociales. En este trabajo se considerará la edad de 66 años como el comienzo de la tercera edad.

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

Esos fenómenos se manifiestan como formas de violencias, en ocasiones definidas con claridad y en otras ocasiones, las formas de violencias son más difusas:

¿Qué tienen en común esas personas que las hacen vulnerables y propensas a ciertas situaciones de maltrato?

A la vez fue fundamental quitar el foco en los individuos e interrogarse sobre los estereotipos sociales y culturales sobre las personas ancianas, en donde se las encasillan en determinados hábitos, mensajes, modelos que se incorporan subjetivamente. Un estereotipo es una imagen inflexible construida de manera ilógica, en base a prejuicios, aptitudes, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y cultural, que se aplican de forma general a todas las personas pertenecientes a una categoría determinada (Inadi, 2013).

El contexto social *“...otorga significados a las transformaciones físicas y psicológicas propias de esta etapa, a la posición del sujeto frente al tiempo, a la relación con el otro y su sociedad, y a las variantes específicas de los cambios que afectan al sujeto y su identidad. Transformaciones que incidirán, en mayor o menor medida, en las representaciones del sí mismo y en las expectativas sociales que se promueven”* (Iacub, 2011. p. 30).

La intención es mostrar también, el lugar de la ideología en la violencia simbólica e invisible dirigida al grupo de personas de la tercera edad y el impacto subjetivo en ellas. Para luego corresponder ese impacto con un recorrido *por particulares formas de la violencia hacia la vejez*⁷.

Violencia Cultural

Para Fuster (2013, p. 15) *“los problemas sociales no existen <<objetivamente>>. Somos nosotros como sociedad quienes determinamos cuándo cierta condición social se*

⁷ Título de un trabajo de Iacub, 2014. Curso Violencia Familiar y Tercera Edad. Carrera de Especialización Interdisciplinaria en Violencia Familiar. Facultad de Psicología. UBA.

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

convierte en problema social". Así, es notable que el maltrato hacia los ancianos y ancianas comenzara a hacerse visible en la década de los años 80, del siglo XX.

La violencia cultural se caracteriza por aquellos aspectos de la cultura que legitiman las diversas formas de violencia. Suele ser la menos visible ya que está naturalizada por una serie de criterios y comportamientos socialmente esperables.

Existen una variedad de lógicas humanas destinadas a discriminar, excluir y/u ocultar todo aquello que se presente como diferente y por ello amenazante. Fernández (2012) explica ese mecanismo diciendo "*Pensar desde el a priori de <lo mismo> implica una homologación de lo genérico humano con lo masculino*" (p. 37). Este tipo de razonamiento epistemológico, humano y no natural responde a la lógica atributiva, binaria y jerárquica; implica organizar las concepciones del mundo desde analogías, complementos, comparaciones jerarquizadas y oposiciones dicotómicas. Este estado de situación fue condición para que surgiera el paradigma heteronormativo. Entonces si el hombre, varón, blanco, pudiente, heterosexual, sin discapacidad aparente, católico, joven, etc., es el punto de partida de la regla positiva y modelo humano (lógica atributiva), las demás personas son vistas como sus opuestas o complementos (lógica binaria), negativas, falladas, desviadas, inferiores (jerarquías), etc.

La escasa importancia social que se concede a las personas mayores se comprueba cuando se comparan las distintas sensibilidades que existen en torno al maltrato de personas mayores y al maltrato infantil" (Sanmartín en Iborra Marmolejo, ed., 2013, p. 13).

Los avances científicos, sanitarios, sociales y culturales han contribuido a que la esperanza de vida haya aumentado. Sin embargo, aun cuando se asiste a un aumento del promedio de vida de las personas, lo que es alentador y deseable socialmente, las expectativas culturales referidas a la etapa de la tercera edad es valorada negativamente.

El proceso de envejecer está marcado por procesos biopsicológicos y culturales. Desde fines del siglo XIX la temática fue concebida como un problema biomédico, donde salud y enfermedad parecían ser los ejes centrales para pensar a las personas de la tercera

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

edad. Esa visión tiende a considerar los cambios propios de esa etapa, en un sentido de declinación, deterioro o enfermedad. *“Las enfermedades propias de la vejez se vuelven el eje de la temática, concibiendo incluso un término específico para denominarlas: <la senilidad>”* (Iacub, 2011. p. 63).

Los prejuicios en esta etapa promueven actitudes fundamentales:

1. *“Una **dislocación social**, en tanto promueve una pérdida o redefinición de roles sociales que resultan de un estatus social disminuido y de una decreciente participación social. Lo cual resulta visible en el conjunto de decisiones que suelen ser tomadas por sobre la persona mayor, el limitado espacio de opciones que esta persona percibe que tiene y la carencia de espacios compartidos con otras generaciones que se brindan.*
2. *El **uso de estereotipos**, es decir de creencias, generalmente negativas, basadas en características excepcionales o inexistentes atribuidas de manera categórica a todos los miembros de un grupo en particular; y*
3. *La **estereotipia**, definida como el proceso psicológico y social a través del cual se ignoran los atributos y características personales y se etiqueta a los individuos de acuerdo a estereotipos basados en la afiliación grupal* (Iacub, 2014. p. 2).
4. La **negación del erotismo**. Iacub (en Inadi 2012) distingue diversos factores que limitan el goce erótico en las personas de la tercera edad. Uno de ellos es la idea del anciano deserotizado; la relación de la sexualidad con la reproducción, la genitalidad y la juventud. La idea del “viejo verde” o “perverso” se sostiene de esta idea. Iacub (en Inadi 2012) dice *“Hoy sabemos que el deseo sexual aparece con el nacimiento y desaparece sólo con la muerte, que está presente en ambos géneros y que puede mostrarse sin vergüenza”* (p. 23).
5. Por otro lado, la idea de considerar al **adulto mayor como un sujeto añorado** con una exagerada limitación cognitiva confunde el cambio normal del envejecimiento y

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

deterioro cognitivo con una descalificación intelectual. Este es otro de los prejuicios que promueve una limitación en la autonomía, lo que en ocasiones deriva en internaciones forzadas o exagerados temores acerca de la capacidad de afrontar situaciones o actividad que se proponga el anciano o anciana. La idea de que su juicio real está deteriorado completamente suele llevar a interferir en sus interacciones sociales, tomar decisiones prematuras por él o ella. También se los suele empujar a realizar actividades infantilizantes o que no son de interés para la persona, por el sólo hecho de considerar que debe ser activo. (Iacub, 2014)

6. Otros de los prejuicios difundidos es que ***los adultos mayores son rígidos y viven deprimidos y que los adultos mayores están aislados, abandonados o institucionalizados***. Sobre este último, una de las referencias más clásicas a la vejez son las esperables carencias y limitaciones en su integración social y en sus redes de apoyo (Sneed y Kraus Whitbourne, 2005, en Iacub, 2014).

Los estereotipos negativos determinan conductas que limitan las capacidades individuales. El proceso de enfrentarse con ellos mina la consideración que las personas adultas mayores tienen de sí mismas. Al suponer que su rendimiento no va a ser bueno, elaboran estrategias de evitación de un posible enfrentamiento que podría ser vivido como traumático o simplemente porque responden a profecías sociales que suponen que no puede, no debe, etc.

“El envejecimiento es un proceso que abarca la vida entera...” (Dulcey- Ruíz, en Iacub, 2011. p. 15). En tal orden de ideas presenta diversas formas de narrar-se, particularmente en la mediana edad. Estas narrativas las relaciona con *“el desarrollo existencial y con la posibilidad de darse cuenta de la finitud de la vida; con la percepción de cambios en la apariencia y en significados del propio cuerpo; con la identidad temporal que permite vincular pasado, presente y futuro; con el trabajo-formal-, en cuanto organizador central de la vida adulta; con el pensamiento posformal y dialéctico, coherente con las*

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

posibilidades de comprensión integral de la existencia en su universalidad y su relatividad, en sus coherencias y sus contradicciones” (Dulcey- Ruíz, en Iacub, 2011. p. 15).

Violencia directa

La violencia directa se ejerce a través de agresiones físicas, psicológicas, económicas, así como la negligencia y la privación de la libertad (Iacub, 2014).

Los tipos de maltratos que existen son el *maltrato físico*, que es toda acción voluntariamente realizada que provoque o pueda provocar daño o lesiones físicas en la persona mayor. Los efectos o secuelas de este tipo de maltrato son las más visibles. El *maltrato emocional o psicológico*, que es toda acción, habitualmente de carácter verbal o actitud que provoque o pueda provocar daño psicológico a la persona mayor. Abarca acciones diversas como insultar, gritar e ignorar. Pueden darse amenazas de abandono o institucionalización. La *negligencia* es otro tipo de maltrato que supone el abandono o dejación de las obligaciones en los cuidados de una persona mayor. Incluye desde privar de las necesidades básicas, como la higiene o la alimentación, hasta el uso inadecuado de la medicación. El *abuso económico*, también llamado *abuso financiero* o *material* que consiste en la utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o propiedades de una persona mayor. También el obligar a firmar documentos o comprar cosas no deseadas. Otra cuestión a tener en cuenta es que la mayoría de las personas de esta edad tienen casa propia y tienen una conducta de ahorro y poco gasto (82 % de la población anciana) lo que los lleva a ser vulnerables a robos de parte de diferentes personas, sean familiares o no. El *abuso sexual* es cualquier contacto sexual no deseado en el que una persona mayor es utilizada como medio para obtener estimulación o gratificación sexual.

Cualquiera de estos abusos tiene consecuencias negativas para el adulto mayor, depresiones, desconfianza, baja autoestima, vergüenza, tristeza, impotencia, miedo, discapacidad física o psíquica, pérdidas materiales por el robo de sus pertenencias o dinero, etc.

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

Violencia en la familia.

Grosman (2013) define la violencia familiar como *“toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno de sus miembros, que menoscaba la vida o la integridad física o psicológica, o incluso la libertad de otro de los miembros de la misma familia, que causa un serio daño al desarrollo de su personalidad”* (p. 68). Condiciones estructurales de la organización familiar que facilitan la aparición de la violencia son, una organización jerárquica fija e inamovible; un sistema de autoridad en el que la distribución del poder es acorde con la jerarquías; una modalidad relacional cercenadora de la autonomía e identidad de los miembros de la familia; una fuerte adhesión a los modelos dominantes de género y sus estereotipos; cierto aislamiento social; sentimientos de inseguridad, labilidad emocional y pérdida de poder; las historias personales previas de los adultos quienes formaron la nueva configuración familiar y por último, una comunicación de significados que invisibilizan el abuso e imponen naturalidad al hecho dentro de la familia (Grosman, 2013).

La familia es un medio propicio para la emergencia de conflictos entre sus miembros, sin embargo de esa inevitabilidad es que debe pensarse, qué sucede que en algunas situaciones se desplieguen de modos violentos y otras veces no. Para poder definir una situación familiar como un caso de violencia familiar, la relación de abuso debe ser crónica, permanente o periódica.

Violencia estructural y Violencia en las instituciones para el cuidado de la tercera edad.

Los motivos por los que se maltrata a ancianos en una institución, sea por una inadecuada aplicación de la política sanitaria, o bien sea debido al maltrato impartido por parte de un miembro del personal trabajador, pueden ser variados.

Es frecuente escuchar entre trabajadores de la salud (cuidadores, enfermeros,

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

acompañantes terapéuticos, etc.) que no se sienten cuidados en sus ámbitos laborales. Las preguntas versan generalmente sobre las necesidades y problemas de la persona anciana y raramente se le pregunta al trabajador o trabajadora cómo está, si se siente a gusto, si necesita algo, etc.

Se plantea entonces la necesidad de sensibilizar a profesionales que proporcionan cuidados o asistencia sobre la problemática del maltrato, para que conozcan síntomas conductuales, psicológicos, negligencia y las medidas que se deben tomar. Los profesionales deben ser conscientes de los problemas que enfrentan los cuidadores que están bajo mucho estrés y sobrecarga, y deben prestarle asistencia, atención y contención. Es responsabilidad del Estado o instituciones de cuidados sociales prevenir estas cuestiones, realizando un seguimiento a quienes están en la tercera edad (datos que se obtienen de los censos), formando profesionales y cuidadores adecuados, con formación técnica específica y contención para afrontar las dificultades propias de la labor, ofreciendo servicios sanitarios a domicilio, ofrecer un programa de respiro para la familia, etc.

El tipo de violencia que se da en las instituciones es un tipo de maltrato dado por *“cualquier legislación, programa, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o privados, o derivados de la actuación individual del profesional, que conlleve abuso, negligencia o detrimento de la salud, de la seguridad, del estado emocional o del estado de bienestar físico, o que los derechos de las personas mayores no sean representados”* (Dabove, 2006, en Inadi, 2012. p. 30). Es una forma de ejercicio de poder para doblegar la voluntad.

Entre las modalidades más frecuentes de maltrato en las instituciones (sin que por ello no puedan darse estas modalidades en otros contextos) se encuentran, la *infantilización*, tratando al anciano como a un niño, descalificando sus deseos y necesidades y utilizando diminutivos para referirse a ellos. La *despersonalización* es una manera de borrar la individualidad y las necesidades de la persona adulta mayor. En ocasiones, se puede visualizar cuando se las denomina por alguno de sus roles o posiciones sociales como

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

“abuelito”, “abuelo”, “jubilado”, etc. Otra de las formas de maltrato es la *victimización* a través de agravios, insultos, enojos o ridiculizaciones que los avergüenzan. Por último, la *pérdida de la libertad*, en la medida que se puede desestimar la opinión del adulto o adulta mayor en beneficio del pariente o directivo, lo cual en principio además de maltrato constituye una ilegalidad.

La violencia estructural consiste en agredir a una agrupación colectiva desde la misma estructura política o económica (Iacub, 2014). Casos de este tipo de violencia pueden ser perpetrados por los sistemas previsionales, de salud, políticas sociales para adultos mayores, u otras que puedan causar pobreza, enfermedad, situaciones de fragilidad jurídica, falta de participación e inclusión social.

Bibliografía de referencia (Citar de acuerdo a normas de referencias APA)

Referencias

Balea-Fernández, F. J., González-Medina, S., & Alonso-Ramírez, J. (2020). Negligencia y maltrato en mayores. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1). Asociación Nacional de Psicología Evolutiva y Educativa de la Infancia, Adolescencia y Mayores, España. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349863388024>

Fernández, A. M. (2012). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres* (1ª ed., 5ª reimp.). Paidós.

Fuster, G. E. (2013a). El descubrimiento de la violencia familiar. En *Las víctimas invisibles de la violencia familiar. El extraño iceberg de la violencia doméstica*. Paidós. Material del Curso Introducción al estudio de la violencia familiar. Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Violencia Familiar, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

Fuster, G. E. (2013b). La visibilidad de la violencia familiar: la metáfora del iceberg. En *Las víctimas invisibles de la violencia familiar. El extraño iceberg de la violencia doméstica*. Paidós. Material del Curso Introducción al estudio de la violencia familiar. Carrera

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

Interdisciplinaria de Especialización en Violencia Familiar, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

Grosman, C. (2013a). Consideraciones generales. En *Violencia en la familia*. Universidad. Material del Curso Introducción al estudio de la violencia familiar. Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Violencia Familiar, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

Grosman, C. (2013b). Instancia psico-socio-cultural. En *Violencia en la familia*. Universidad. Material del Curso Introducción al estudio de la violencia familiar. Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Violencia Familiar, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

Hiriart, S. (s. f.). Algunas consideraciones acerca del maltrato en la familia de las personas mayores. Registro Nacional de Casos de Maltrato y Abuso Sexual Infantil. <https://registroncd.senaf.gob.ar/Terminos/CONSIDERACIONES>

Iacub, R. (2011a). Prefacio. En *Identidad y envejecimiento* (pp. 13-19). Paidós.

Iacub, R. (2011b). Prólogo. En *Identidad y envejecimiento* (pp. 21-23). Paidós.

Iacub, R. (2011c). Introducción. La noción de identidad. En *Identidad y envejecimiento* (pp. 25-31). Paidós.

Iacub, R. (2011d). La identidad social en el envejecimiento. En *Identidad y envejecimiento* (pp. 33-86). Paidós.

Iacub, R. (2014). *Material teórico práctico del Curso Tercera Edad y Violencia Familiar*. Carrera de Especialización Interdisciplinaria en Violencia Familiar, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo [INADI]. (2012). *Prácticas no discriminatorias en relación con adultas y adultos mayores* (3ª ed., 1ª reimp.).

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación.

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo [INADI]. (2012/2013). *Guía didáctica para docentes. Somos iguales y diferentes. Guía para niñas y niños de prevención de prácticas discriminatorias* (2ª ed., 1ª reimp.). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación.

Naciones Unidas. (s. f.). Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez (15 de junio). <https://www.un.org/es/observances/elder-abuse-awareness-day>

Sanmartín, J. (2013). Prefacio. En I. Iborra Marmolejo (Ed.), *Violencia contra personas mayores*. Ariel S. A. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Material del Curso Introducción al estudio de la violencia familiar. Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Violencia Familiar, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas. (s. f.). 1 de octubre: Día internacional de las personas de edad. <https://fcm.unc.edu.ar/1-de-octubre-dia-internacional-de-las-personas-de-edad>

http://www.legisalud.gov.ar/atlas/adultos_mayores

Aranceles: Establecer monto total y cuotas respectivas En caso de no ser arancelada Marcar en “**Actividad gratuita**”.

Curso Completo: \$ 12.000

(Se establecerán las reducciones y/o descuentos arancelarios de acuerdo a lo dispuesto en la RD N°: 888/04).

Incluir descuento al 100% a las personas mayores de 60 años que quieran participar por ser el grupo mayormente beneficiario de esta jornada

Cobro de honorarios profesionales: uscribir un Contrato de Locación de Servicios según los dispuesto por la OHCS N° 05/12 .

Nombre y Apellido	CUIL	Función	%
-------------------	------	---------	---

EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

ANEXO

Juliana Pozzerle	27294469090	Responsable Administrativa	100%
------------------	-------------	----------------------------	------



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: Anexo_EX-2025-00848606- -UNC-ME#FP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.